	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.240.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA.						
IDENTIFICACIÓN:	804.012.741	DV: 8					
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	9499	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN COMÚN					DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.						
SUPERVISOR:	GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR					SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN						
NÚMERO DE CONTRATO:	CA-083-2024			FECHA: 20/11/2024			
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS CON EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ -SANTANDER".						
TERMINO DE DURACIÓN:	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.						
VALOR:	26.970.875,00			NÚMERO PROCESO SECOP: CO1.PCCNTR.7050679			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00430	14/11/2024					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00971	20/11/2024					
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	IA.2.3.2.02.02.009.41.04.008.02.04-Estampilla	pro	adulto	CBA	-Res	No.12896/2024	CDTB
	IA.2.3.2.02.02.009.41.04.008.02.03-Estampilla	pro	adulto	CBA	-Res	No.09489/2024	CDTB
	IA.2.3.2.02.02.009.41.04.008.02.01-Estampilla pro adulto CBA-RECURSOS BALANCE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR RBCBA.						

ADICIONAL 1:	8.954.976,11	16/12/2024	PLAZO: 26/12/2024		CDP: 24-00480	13/12/2024
PÓLIZAS:	CUMPLIMIENTO NÚMERO:		4095233	RCE NÚMERO:	013000989200	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA					
FECHA EXPEDICIÓN CUMPLIMIENTO:	21/11/2024		FECHA EXPEDICIÓN RCE:	21/12/2024		
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	21/11/2024		FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	21/11/2024		

FORMA DE PAGO: Forma de desembolso de los recursos: EL MUNICIPIO desembolsará la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 22.370.875,00) M/CTE, correspondiente a su aporte así: mediante pagos parciales de acuerdo a las actividades ejecutadas, previa entrega de informe de actividades por parte de LA ESAL, certificación y visto bueno por parte del supervisor, soportando el respectivo pago de seguridad social de los profesionales y personas que intervienen en el proceso y la entrega de toda la documentación requerida por el supervisor para la Liquidación del Convenio (cuando se requiera). Los pagos se realizarán de acuerdo a la liquidez con la cuente el municipio y la entrega de los documentos requendos por la Entidad para su respectivo pago, como facturas o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades y demás requisitos de ley. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

FECHA DE INICIO CONTRATO:	21/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2024 27/12/2024

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	26.970.875,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	8.954.976,11	
PRIMER PAGO REALIZADO:		19.311.375,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		16.614.476,11
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**35.925.851,11**	**35.925.851,11**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y NUBIA PATIÑO, identificad@ con Cedula de Ciudadania Número: 28.172.329 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONVENIO DE ASOCIACIÓN número CA-083-2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Primero: Que la presente acta se sustenta en el convenio de asociación No CA-083-2024

Segundo: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-083-2024, se encuentra terminado.

Tercero: Que una vez vencido el plazo establecido en el convenio de asociación CA-083-2024, el contrato se liquidara dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del mismo, encontratndose las obligaciones a paz y salvo.

Cuarto: Que mediante comprobación realizada mediante acta de recibido el informe de Supervisión, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigecnia del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el convenio de Asociación CA-083-2024 "AUNAR ESFUERZOS CON EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS Y EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ -SANTANDER"

GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA: NO

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el dia: 05 MAYO 2025

Firmas:

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NUBIA PATIÑO
Cedula de Ciudadania Número 28.172.329

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7